



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**
COMISIONES

Año 2024

XV LEGISLATURA

Núm. 64

Pág. 1

INDUSTRIA Y TURISMO

**PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a INÉS GRANOLLERS
CUNILLERA**

Sesión núm. 3

celebrada el miércoles 28 de febrero de 2024

Página

ORDEN DEL DÍA:

Delegación en la Mesa de la Comisión de las facultades reguladas en el artículo 44 del Reglamento, concordante con la resolución de la Presidencia de la Cámara de 2 de noviembre de 1983. (Número de expediente 042/000001)	2
Debate y votación de las siguientes proposiciones no de ley:	
— Sobre pacto de Estado por un turismo justo, sostenible e inclusivo 2024-2030. Presentada por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR. (Número de expediente 161/000061)	4
— Para la reutilización del recurso minero del pozo Santiago (Asturias) para el establecimiento de un centro nacional de entrenamiento en rescate. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/000234)	8
— Para instar al Gobierno a solicitar a la Unesco la declaración del 6 de junio como el Día Mundial de las Cuevas y del Mundo Subterráneo. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/000262)	12
— Para apoyar a la industria electrointensiva. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000299)	15

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 64

28 de febrero de 2024

Pág. 2

Posposición del debate correspondiente al siguiente punto:

— Debate y votación de las siguientes proposiciones no de ley:

— Relativa a la articulación urgente de un Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica (PERTE) para la industria turística española. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000304)

19

Se abre la sesión a las cuatro y diez minutos de la tarde.

DELEGACIÓN EN LA MESA DE LA COMISIÓN DE LAS FACULTADES REGULADAS EN EL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO, CONCORDANTE CON LA RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA CÁMARA DE 2 DE NOVIEMBRE DE 1983. (Número de expediente 042/000001).

La señora **PRESIDENTA**: Buenas tardes, diputados y diputadas.

Se abre la sesión de la Comisión de Industria y Turismo.

El primer punto del orden del día es la delegación en la Mesa de la Comisión de las facultades reguladas en el artículo 44 del Reglamento, de conformidad con la Resolución de la Presidencia de la Cámara de 2 de noviembre de 1983.

Les informamos de que en la reunión de la Mesa de la Comisión del pasado día 21 de febrero se acordó someter a la decisión de la Comisión que la delegación se llevara a cabo de forma condicionada, de modo que si el rechazo de una solicitud de comparecencia por la Mesa no se produce por unanimidad, se entenderá que la Comisión avoca la competencia para pronunciarse sobre la solicitud de competencia en cuestión.

¿Les parece bien a los señores diputados y diputadas aprobarlo por asentimiento?

La señora **MALDONADO LÓPEZ**: No. Nosotros pedimos el voto.

La señora **PRESIDENTA**: En ese caso, como el Grupo Socialista ha pedido el voto, si a todos les parece bien, vamos a realizar la votación junto con las votaciones de las PNL al finalizar la sesión. **(El señor Conde López pide la palabra)**. Sí.

El señor **CONDE LÓPEZ**: Nos gustaría escuchar la opinión del letrado sobre esta votación como tal, porque hay un acuerdo de la Mesa.

La señora **PRESIDENTA**: El acuerdo de la Mesa precisamente indica que no está votado todavía que la Mesa tenga la potestad de decidir sobre la Comisión. En este caso, si preguntamos a la Comisión si lo aprueba por asentimiento y hay un diputado de la misma que pide que haya una votación, se tiene que respetar, porque de momento no está aprobado que la Mesa sea quien tenga las competencias. Así lo interpreto yo.

El señor **CONDE LÓPEZ**: Pero ¿cuál ha sido el acuerdo exacto de la Mesa? Esa es la pregunta, si la Mesa ha adoptado algún acuerdo. En cualquier caso, me gustaría saber la opinión del letrado, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Explíquese, por favor.

El señor **LETRADO**: Yo entiendo que la Comisión en pleno puede revocar un acuerdo de la Mesa, máxime en este caso, cuando es un acuerdo de delegación cuya competencia corresponde a la propia Comisión.

El señor **CONDE LÓPEZ**: Pero eso no es lo que figura en el orden del día, la revocación de acuerdo como tal. Quiero decir que esto no es lo que está planteado en el orden del día.

El señor **LETRADO**: Bueno, se puede hacer de otra manera, y es votar en contra de la avocación condicionada y después votar la delegación incondicionada. Si no está en el orden del día, se podría remitir a una siguiente reunión de la Comisión esa solicitud, entiendo yo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 64

28 de febrero de 2024

Pág. 3

La señora **MALDONADO LÓPEZ**: Una pregunta. ¿En qué momento la Mesa tiene esa facultad si hay que votar delegar esa facultad a la Mesa? **(Una señora diputada: Hay que votar ahora.—Rumores)**. Por lo tanto, entiendo que hay que votar si a la Mesa se le da esa facultad o no se le da la facultad. **(Una señora diputada: No es que haya una delegación. Hay que darle la facultad)**. Claro, hay que darle la facultad.

El señor **LETRADO**: Hay que votar un acuerdo de la Mesa, y el acuerdo...

La señora **MALDONADO LÓPEZ**: En todas las comisiones que ha habido hasta ahora, por la información que el Grupo Socialista tiene, en el primer punto del orden del día, cuando es la primera Comisión después de la comparecencia del ministro, se vota si quieren que sea una decisión condicionada o no condicionada, y la mayoría es la que decide. Esa es la información que tenemos nosotros de todas las comisiones que hasta ahora se han constituido.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Perdón, la información puede ser la que sea, pero, desde luego, no es obligatorio. O sea, al final, quien tiene la facultad para elegir a los intervinientes y ponentes de la Mesa en la Comisión es la propia Comisión, es el pleno de la Comisión. El pleno de la Comisión decide delegar o no.

La señora **MALDONADO LÓPEZ**: El artículo 45 del Reglamento no contempla esa situación. Tú tienes que delegar en la Mesa las facultades. **(Una señora diputada: Vamos a votar.—Rumores)**. Por tanto, hay que votar si se delega o no, pero hay que votar. **(Una señora diputada: Hay que votar si se delega, que es lo que se acordó.—Rumores)**.

La señora **PRESIDENTA**: Por favor, paremos el debate. El letrado tiene la palabra.

El señor **LETRADO**: Yo creo que es una cuestión meramente formal, porque al final será lo que decida la Comisión. Yo entiendo que hay un acuerdo de la Mesa y ese acuerdo de la Mesa consiste en proponer a la Comisión la delegación del artículo 44 condicionada. Ese es el acuerdo de la Mesa. La Comisión decidirá si está de acuerdo o no con esa propuesta que le hace la Mesa. **(Rumores)**. A lo mejor estoy equivocado. Acto seguido, si no está de acuerdo, la Comisión en pleno con ese acuerdo que ha adoptado la Mesa, se puede adoptar un segundo acuerdo en el que un grupo parlamentario propone que la delegación sea incondicionada. Si está todo el mundo de acuerdo en modificar el orden del día, esa segunda propuesta se vota. Si no está de acuerdo, en una segunda sesión de la Comisión votaremos la delegación incondicionada, con lo cual, en mi opinión, es un tema de procedimiento. **(Rumores)**. La Mesa podía haber acordado proponer a la Comisión en pleno si el acuerdo era condicionado o incondicionado y votar en consecuencia.

La señora **MALDONADO LÓPEZ**: El Grupo Socialista apoya la propuesta que ha hecho la presidenta de la Mesa, que es votar al final con el resto de los puntos o votar ahora ese punto. **(Una señora diputada: Vamos a votar ahora.—Rumores)**.

La señora **PRESIDENTA**: A ver, un segundo. La Mesa ha decidido que esto se vota al finalizar la sesión. **(Rumores)**.

La señora **GARRIDO VALENZUELA**: ¿Qué Mesa?

La señora **CASTILLA ÁLVAREZ**: La Mesa no tiene capacidad hasta que no se vote esto, ¿no? Pues vamos a votar ahora. Esto lo tenemos que atajar. Y ya se acaba con las delegaciones y ya tenemos la potestad. ¿Hay algún problema por votar el punto número 1?

La señora **GARRIDO VALENZUELA**: No, es que debe hacerse, porque está ahí.

El señor **LETRADO**: Es que si votamos el acuerdo de la Mesa es condicionada.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Ante tanto conflicto deberíamos posponer a la siguiente sesión de la Comisión esta votación.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 64

28 de febrero de 2024

Pág. 4

La señora **GARRIDO VALENZUELA**: Letrado, tenemos un punto. Vamos a votarlo. Si sale que no es que no.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Claro. Aquí hay un conflicto tremendo y una discusión que claramente no está avanzando. Deberíamos posponer este punto a la siguiente sesión de la Comisión. Que debata la Mesa entre sí, que se aclaren, que decidan, que hable el Partido Socialista con la presidenta de la Comisión y decidan, pero el primer punto prevé la votación en el primer punto, y de hecho se especifica: Se votará. **(Rumores)**. Entonces, si quieren modificar, que se debata, que los grupos parlamentarios que tienen fuerza en la Mesa lo debatan entre sí, que la Mesa alcance un acuerdo y en la siguiente sesión que vengan con un acuerdo alcanzado y que estén dispuestos ustedes a respetar. **(Una señora diputada: Si no hay unanimidad, hay que votar.—Rumores)**.

La señora **PRESIDENTA**: A ver, el primer punto del orden del día era la delegación del acuerdo de la Mesa de manera condicionada. A partir de aquí, si sus señorías prefieren hacer la votación ahora, la hacemos ahora, pero el acuerdo de la Mesa es inamovible. Es un acuerdo que se decidió el pasado 21 de febrero. Se puede votar a favor o se puede votar en contra, pero este es un acuerdo de la Mesa. **(El señor Figaredo Álvarez-Sala: Nadie está discutiendo el acuerdo, estamos discutiendo el momento de votar.—Varios señores diputados: Ahora.—Una señora diputada: Ahora, es el primer punto del orden del día.—Rumores)**.

Votamos ahora. Procedemos a la votación del acuerdo de la Mesa de la decisión de la Comisión de que la delegación se llevará a cabo de forma condicionada, de modo que si el rechazo de una solicitud de comparecencia por la Mesa no se produce por unanimidad, se entenderá que la Comisión avoca la competencia para pronunciarse sobre la solicitud de comparecencia en cuestión.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 17.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

DEBATE Y VOTACIÓN DE LAS SIGUIENTES PROPOSICIONES NO DE LEY:

— SOBRE PACTO DE ESTADO POR UN TURISMO JUSTO, SOSTENIBLE E INCLUSIVO 2024-2030. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PLURINACIONAL SUMAR. (Número de expediente 161/000061).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al segundo punto del orden del día. Proposición no de ley sobre el pacto de Estado por un turismo justo, sostenible e inclusivo 2024-2030, presentada por el Grupo Plurinacional SUMAR.

Tiene la palabra, por siete minutos, don Alberto Ibáñez.

El señor **IBÁÑEZ MEZQUITA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, desde el Grupo Plurinacional SUMAR presentamos esta propuesta de pacto de Estado por un turismo justo, sostenible e inclusivo; una propuesta que, obviamente, tiene que nacer del diálogo social, de la cooperación territorial, respetando las competencias de cada una de las administraciones, y del consenso mayoritario de las fuerzas políticas de nuestro país.

Señorías, en nuestras manos tenemos luchar contra la desafección política, y para ello es fundamental que la brecha existente entre la opinión pública y la opinión publicada cada vez sea menor. Desgraciadamente, en esta Comisión, cuando se habla de turismo se habla de grandes cifras y de grandes acuerdos que no llegan a la realidad concreta de la calle. Nuestra propuesta es muy sencilla, es apostar por salarios decentes con mejores condiciones laborales. Es el momento de ganar tiempo para la vida. Por eso, creo que hay que poner en valor la reforma laboral, que supuso pasar del 40% al 7% de temporalidad en el sector. Es cierto que en los últimos años han mejorado los salarios, pero no es menos cierto, señores y señoras, que la realidad del sector del turismo y de la hostelería es que la mayor parte de los trabajadores cobran solo 17 euros más que el salario mínimo interprofesional; no es menos cierto que la semana laboral tiene 39,3 horas de media, y no es menos cierto que este verano en nuestro país se realizaron 610 000 horas extras, la mitad de ellas sin remunerar. Es por eso por lo que ha llegado el momento de que hablemos de que cuando el sector tiene grandes beneficios, esto repercute también en sus trabajadores y trabajadoras. Hay que subir los salarios. **(Rumores)**. Hay que dejar de externalizar el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 64

28 de febrero de 2024

Pág. 5

servicio de limpieza y de lavandería de los hoteles, porque esto solamente sirve para precarizar y feminizar la pobreza en nuestro país. **(Rumores).**

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, diputado.

Agradecería un poco de silencio en la sala. Si quieren debatir alguna cuestión, pueden salir al pasillo. Gracias.

El señor **IBÁÑEZ MEZQUITA**: Moltes gràcies, señora presidenta.

Sin duda alguna esta va a ser la legislatura del tiempo —por eso el Gobierno está negociando poder reducir la semana laboral—, pero también ha llegado el momento de poner el foco en la distorsión que han supuesto las zonas de gran afluencia turística, haciendo que hoy las mujeres trabajen más domingos y festivos que hace treinta años. Por eso, desde el Grupo Plurinacional de SUMAR proponemos que no solamente trabajemos en la reducción de la semana laboral, sino que también pensemos de qué forma podemos terminar con esta distorsión, porque esto no solamente va a hacer que mejore la salud mental de los trabajadores y las trabajadoras, no solamente va a luchar contra el cambio climático, sino que va a dar más igualdad de oportunidades. El otro día, la Generalitat de Catalunya publicaba un informe que decía que aquellos niños y niñas que tienen la posibilidad de cenar con sus padres y poder hablar con ellos tienen mejores resultados académicos. Por eso, es fundamental que apostemos por liberar tiempo para todos y para todas.

La cara B del turismo, señorías, también está en el derecho a la vivienda. No podemos hablar de turismo sin ver cómo impacta en la vivienda; impacta fuertemente en los barrios, que ven cómo los alquileres cada vez están más altos. Hay que hacer algo. En un país donde solamente el 15 % de los jóvenes tienen la posibilidad de emanciparse, en un país donde las familias no pueden pagar el alquiler y donde las cuotas hipotecarias se han duplicado en los dos últimos años, el 70 % de las casas que se compraron en la Comunidad Valenciana el año pasado se pagaron a tocateja, y esto es indecente, esto es especular con una piedra fundamental del Estado social y de derecho. También hemos visto cómo en algunas provincias —en Alicante, el 40 %; en Tenerife, el 38 %; en Málaga, el 32 %, o en Girona, el 31 %— las viviendas han sido compradas por población no residente, que no vive en nuestras ciudades, sino que compra para especular. Por eso hemos propuesto una moratoria de treinta y seis meses en la compraventa de vivienda a la población no residente y a los fondos buitres, como han hecho países como Canadá o Andorra, que ya se pueden imaginar que están lejos de posiciones bolivarianas. Obviamente, también es fundamental contar con una restricción fuerte de los apartamentos turísticos, que expulsan a las familias de las ciudades, que expulsan al comercio local de nuestros barrios y que hacen que no tengamos barrios, sino platós de televisión.

Una cuestión también fundamental del pacto de Estado que planteamos es que las infraestructuras se piensen para la proximidad y la vida real de la gente. No puede ser que el 30 % de las emisiones de CO₂ correspondan al sector del transporte; que en España, según todos los organismos internacionales, anualmente fallezcan de forma prematura 38 000 personas, y que nos estemos cuestionando si es el momento de ampliar puertos y aeropuertos y no el momento de una transición justa que permita apostar abiertamente por el ferrocarril. Es cierto que este Parlamento aprobó la semana pasada reducir los vuelos cortos, como incluye el pacto de Gobierno, pero tenemos que ir más allá. El año pasado llegaron a España doce millones de personas en cruceros, una llegada masiva que lo que hace es empobrecer y contaminar nuestros barrios, porque no solamente es un turismo que no deja recursos, sino que también hace que se dispare el precio en los bares y en las cafeterías de las ciudades y que la gente no pueda comprar y no pueda consumir.

Por último, hay algo que es fundamental para adaptarnos al cambio climático y la sequía. Tenemos el debate abierto; hay que tomar decisiones, y no puede ser que las medidas de restricción sean para el campo y la industria y se omitan y se dé barra libre para el turismo.

Finalmente, en cuanto a la identidad, cultura y patrimonio, si algo tiene de importante viajar es conocer otras culturas, es conocer otros acentos, otros sabores, pero si tú estás en una cafetería y no sabes si estás en Sevilla, en Valencia, Barcelona, Ámsterdam o París porque estás en una franquicia barata que termina con tu cultura y que termina con tu identidad, viajar simplemente contamina y empobrece. Por esto, hemos propuesto este pacto de Estado, que busca terminar con una cuestión muy fácil. No podemos tener todos los huevos en la misma cesta. Ahora que el sector reconoce que tienen más ganancias que nunca, ha llegado el momento de diversificar económicamente y de financiar correctamente los servicios públicos.

Moltes gràcies.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 64

28 de febrero de 2024

Pág. 6

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor diputado.

A continuación, para defender la enmienda, interviene, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo de cinco minutos, el diputado Martín Martínez.

El señor **MARTIN MARTÍNEZ**: Gracias, señora presidenta.

Gracias, señor Ibáñez, por la proposición de su grupo parlamentario para tratar del turismo. El turismo es un sector económico fundamental en la economía española, que en 2023 aportó 108 000 millones de euros, el 13% del producto interior bruto, y con el mayor y mejor empleo, 2,5 millones de afiliados a la Seguridad Social en actividades turísticas en enero de 2024, un 12,3% del total de la economía nacional, con un aumento de los contratos indefinidos y una reducción en un 21% de la temporalidad en el tercer trimestre del año 2023. Por tanto, está mejorando ya en el aspecto laboral.

Por todo ello, se puede afirmar, en palabras del ministro de Industria y Turismo, el señor Hereu, que el cambio del modelo turístico empieza a dar resultados, que estamos avanzando hacia un turismo de mayor valor añadido y mayor calidad. Y esta realidad, consecuencia de la acertada gestión del Gobierno de coalición en la anterior legislatura y en la actual, a la par que de la profesionalidad de trabajadores y empresas, no es un punto de llegada, sino un punto de mejor salida para continuar con la necesaria y continua transformación del modelo turístico, que necesita de recursos muy importantes para poder seguir materializándose y, así, trabajar en el objetivo de mantener el liderazgo del turismo con un modelo participado, competitivo, sostenible, justo e inclusivo que lleve al notable incremento del gasto realizado por visitantes nacionales e internacionales.

La importancia del sector turístico se materializa en el acuerdo de Gobierno entre el Partido Socialista y SUMAR para dar inicio a la XV Legislatura. En su primer punto, sobre una economía más moderna al servicio de las personas y un crecimiento justo y sostenible, se indica y así se proclama que defenderemos que España siga posicionándose como referencia mundial en turismo y como una alternativa moderna, competitiva y a la vanguardia en la transformación del modelo hacia la sostenibilidad medioambiental, socioeconómica y territorial, impulsando la Estrategia de Turismo Sostenible 2030. Este es el instrumento del que hemos acordado dotarnos para hacer frente a toda esta visión de nuestro modelo turístico.

En la misma línea se expresó el señor Hereu, ministro de Industria y Turismo, en su primera comparecencia ante esta Comisión, justo en la sesión anterior, detallando las líneas adoptadas con los fondos europeos en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y el Plan de Modernización y Competitividad del Sector Turístico, que se está desplegando en tres ejes: sostenibilidad, digitalización y competitividad; más de 3400 millones de euros en ayudas a través de transferencias a las comunidades autónomas y ayudas directas a través de convocatorias. Así pues, la enmienda que hemos propuesto transaccionar al Grupo SUMAR refrenda esta visión de un sector turístico fuente de riqueza, progreso y prosperidad, y lo hace en la formulación inicial de nuestra enmienda.

Por todo ello, nosotros consideramos que este instrumento que he expuesto, la Estrategia de Turismo Sostenible 2030, acordado en los acuerdos de coalición y en elaboración en el contexto del Fondo Next Generation, constituirá una agenda nacional de turismo para afrontar los retos del sector en el medio y largo plazo, impulsando los tres pilares de la sostenibilidad socioeconómica, medioambiental y territorial, en un proceso participativo muy importante para nosotros con el conjunto de agentes del ecosistema turístico.

Con la aprobación de la proposición, la estrategia formulada con la enmienda que nosotros hemos propuesto, la Estrategia de Turismo Sostenible de España 2030 permitirá mantener el liderazgo turístico, siendo a su vez un modelo en calidad, desestacionalización, desconcentración, diversificación, destinos inteligentes. A su vez, que cuente con un empleo mejor cualificado e indefinido, un modelo turístico más verde, digital, inclusivo y resiliente. Todo esto realizado en colaboración con el conjunto de las administraciones y junto con las empresas y trabajadores del sector.

Por tanto, creemos que la propuesta de enmienda que les hemos realizado se ajusta a los acuerdos que hemos presentado y se ajusta al compromiso realizado aquí por el ministro Hereu. Tenemos totalmente confianza, se apruebe o no se apruebe en esta línea, que ese será el devenir de la acción del ministerio.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Andreu Martín.

Acto seguido, en trámite de toma de posición y en nombre del Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora Patricia Rueda por un tiempo de tres minutos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 64

28 de febrero de 2024

Pág. 7

La señora **RUEDA PERELLÓ**: Gracias, señora presidente.

SUMAR, miembro del Gobierno, nos trae una iniciativa bajo el título «pacto de Estado por un turismo justo, sostenible e inclusivo 2024-2030», que lo que va a suponer son más cargas, más trabas para un sector, el turístico, que es el principal motor de la actividad económica en España. Con la excusa de la cuestión climática, habla de nuevas ecotasas y se leen más imposiciones y más prohibiciones. No les basta la proposición que trajeron la semana pasada a Transición Ecológica en cuanto a la prohibición de vuelos cortos.

En el Gobierno tenemos un grupo que lastra la competitividad del sector, que socava nuestro liderazgo como país, que va a encarecer a los españoles el que puedan disfrutar de sus merecidas vacaciones y del ocio. No solo lo dice VOX, el sector critica estas propuestas por insensatas. La Mesa del Turismo, donde están todos los representantes de toda la cadena de valor, ha enviado un escrito donde incluso habla de aluvión de medidas antiturismo. Vienen aquí hablando de un pacto, y este en realidad es el pacto que tiene el Partido Socialista con SUMAR cuando ya se ratificó aprobando esa proposición no de ley de la prohibición, y entiendo que van a aprobar también este pacto maquillado de verde.

El representante del Partido Socialista ha hablado sobre la acertada gestión del Gobierno en la anterior legislatura. Creo que debería darse una vuelta por muchas calles principales y no principales en las que tuvieran que cerrar sus negocios, muchos de ellos hosteleros, porque las ayudas no llegaban. Aprobar créditos ICO está muy bien, pero es endeudamiento.

La formación SUMAR —con esa líder que le encanta moverse en Falcon, pero que nos va a prohibir a los españoles montarnos en el avión— nos trae en este pacto seis ejes. Habla de trabajo decente quien castiga a los autónomos, que son los que generan empleo. Habla de trabajo decente quien con una reforma laboral castiga la temporalidad/estacionalidad, algo tan característico en el sector turístico. Habla del derecho a la vivienda, ¿quién? ¿Los que protegen a los okupas y, sin embargo, desprotegen a los propietarios?

En esos ejes se habla de fiscalidad. Les encanta hablar de fiscalidad, pero no para bajarla; menos mal que para eso ya estamos nosotros. Hablan de fiscalidad porque son nuevos impuestos a las estancias turísticas. ¿Cómo puede hablar de pacto de Estado una formación que ataca constantemente al turismo hablando de turismofobia, despreciando a un sector que genera empleo y riqueza? Por cierto, muchas mujeres trabajamos en el sector turístico y parece que eso no les importa. Ya el colmo es escuchar al representante de SUMAR que viajar contamina y empobrece. Entonces, ¿qué pacto de Estado por el turismo trae cuando está hablando de que viajar contamina y empobrece, que es la clave del turismo y nosotros somos líderes en recepción?

La señora **PRESIDENTA**: Señora diputada, tiene que ir terminando.

La señora **RUEDA PERELLÓ**: Por tanto, evidentemente, una vez más votaremos no a esta propuesta que es una desfachatez, una ridiculez y un ataque más a un sector que es clave y esencial para España.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora 'diputado'. **(Una señora diputada: ¡Muy bien!).**

Ahora tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Sandra Pascual.

La señora **PASCUAL ROCAMORA**: Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías. Señores diputados de SUMAR, esta iniciativa es una confirmación de lo que ya sabíamos, que este Gobierno que padecemos y su visión diabólica sobre el turismo, refiriéndose a este como turismo depredador en la Comunidad Valenciana —por cierto, no se inventen ustedes países que ni existen ni van a existir, no vayan a crear un conflicto diplomático—, cuando este sector genera, a pesar de ustedes, casi un 13% del PIB y emplea a más de 2 500 000 personas, lo señalan como el culpable de todos los males que nos acechan. Si les damos tiempo, lo culparán incluso de las compras fraudulentas de mascarillas. **(Aplausos).**

Esta iniciativa es una muestra más de su desprecio por este sector, al que estigmatizan e intentan boicotear sistemáticamente con sus decisiones. Este sector, que tanta riqueza genera en nuestro país, que tanta renta redistribuye y que tanto empleo y prosperidad ha aportado a España durante más de medio siglo, les sobrevivirá a pesar de todo, por mucho que se empeñen ustedes en atacarlo de manera constante. Ya ha sobrevivido al exministro Garzón, que lo calificaba como precario, estacional y de bajo valor añadido. También conseguirá sobrevivir a todas estas ocurrencias que contempla esta PNL. Por ejemplo, la exposición de motivos habla del empobrecimiento de las zonas geográficas más dependientes

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 64

28 de febrero de 2024

Pág. 8

del sector turismo cuando, por el contrario, la AIReF dice que son nuestros archipiélagos canario y balear quienes más riqueza están generando. Tengan rigor.

Llegamos a la enumeración de los ejes de ese intento de pacto de Estado donde proponen, por ejemplo, cerrar antes los comercios y la restauración o reducir la apertura dominical y en los festivos en las zonas de gran afluencia turística. En medio de todo eso nos hablan de la violencia machista y de los derechos de la infancia. Hablan ustedes de eliminar visados para inversores y emprendedores, de vetar el desarrollo de infraestructuras y, por supuesto, otra vez de prohibir los vuelos cortos. Se denominan progresistas, pero prohibir no es progresar. Las ocurrencias no acaban aquí. No les gusta a ustedes la promoción de la marca España ante nuestros mercados porque, total, como no somos una potencia turística mundial, ¿para qué vamos a promocionarnos, verdad? Cuando ustedes detectan oportunidades de crecimiento y de creación de riqueza, allá que van, a acabar con ellas.

Llegamos al eje de la diversificación económica, financiación de servicios públicos y fiscalidad. Instan ustedes a las comunidades autónomas y a municipios a implementar ecotasas. Les gusta a ustedes empobrecer a la gente. O sea, siguen apostando por su modelo contrario a la libertad. Aprendan ustedes de la gestión que hemos hecho en la Comunidad Valenciana, que algo sabemos de turismo. Hemos eliminado el impuesto valenciano sobre estancias turísticas, eliminando con él trabas y obstáculos a una actividad económica de tal magnitud y que tan bien se ha recibido por parte del sector. Señorías, siguen ustedes empeñados en crear pobreza, negar oportunidades a los ciudadanos y en implantar un sistema contrario a la libertad...

La señora **PRESIDENTA**: Tiene que ir terminando, señora diputada.

La señora **PASCUAL ROCAMORA**: ... construyendo muros de trabas y obstáculos. Una vez ya hubo un muro físico y la gente se jugaba la vida por llegar al lado de la libertad. Recapaciten porque, al final, por lo que se les recordará será por ser un mero juego de suma cero, como ya les ha pasado en Galicia.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

— PARA LA REUTILIZACIÓN DEL RECURSO MINERO DEL POZO SANTIAGO (ASTURIAS) PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN CENTRO NACIONAL DE ENTRENAMIENTO EN RESCATE. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/000234).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al punto 3 del orden del día. Proposición no de ley para la reutilización del recurso minero del pozo Santiago, en Asturias, para el establecimiento de un centro nacional de entrenamiento en rescate, del Grupo Socialista. Damos la palabra al señor Roberto García, del Grupo Parlamentario Socialista, para la defensa de la proposición no de ley. Tiene siete minutos.

El señor **GARCÍA MORÍS**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista presenta esta iniciativa que apuesta por la reutilización del recurso minero del pozo Santiago para el establecimiento de un centro nacional de entrenamiento en rescate. Todos ustedes conocen el papel que históricamente jugó Asturias y sus cuencas mineras en el conjunto del país, una historia minera que ya forma parte de nuestra identidad como asturianos y asturianas, y esta PNL tiene mucho que ver con la historia minera industrial, pero también tiene que ver con el presente y, sobre todo, con el futuro.

El pozo Santiago es propiedad de la empresa pública Hunosa y se encuentra situado en la localidad asturiana de Caborana, en el concejo minero de Aller. Mantuvo su actividad extractiva del carbón durante más de siete décadas y hoy día forma parte de nuestro patrimonio industrial y supone un recurso de gran potencial. El cese de su actividad se produjo en diciembre de 2018, en consonancia con las directrices europeas. La propuesta que aquí se trae tiene que ver con el plan de empresa de Hunosa 2019-2027, que establece en una primera fase la transición de su estructura empresarial para lograr una situación estable de la empresa que no dependiera de la industria ligada al carbón.

El centro de entrenamiento en rescate tendría entre sus principales objetivos la formación, la investigación y los servicios relacionados con los trabajos de especial riesgo en obras subterráneas y espacios confinados, así como la formación y capacitación profesional de equipos de salvamento pertenecientes a servicios de emergencias, administraciones públicas o entidades privadas. Creo que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 64

28 de febrero de 2024

Pág. 9

como país no podemos permitirnos prescindir de un recurso con estas características y con una utilidad de interés social tan importante.

Esto debe unirse a otro recurso de Hunosa: la Brigada Central de Salvamento Minero. Esta unidad de rescate, con reconocida trayectoria y prestigio, cuenta con una alta capacitación, única en rescates y trabajos en espacios confinados, terrenos colapsados o en la lucha contra incendios en túneles más allá de la minería. Es una brigada con una gran trayectoria que la sociedad asturiana conoce muy bien, pero que para muchas personas en España y fuera de España fue descubierta por su participación en las actividades de rescate en el trágico suceso del niño Julen en Totalán, Sevilla. Pienso que tampoco podemos prescindir de este recurso, ya que partimos de los conocimientos y el saber hacer de la Brigada Central de Salvamento Minero, que imparte formación a diversos cuerpos de rescate sobre actuaciones en espacios confinados y estructuras subterráneas colapsadas.

Por lo tanto, la reutilización del pozo Santiago para un centro nacional de entrenamiento y rescate permitirá obtener una rentabilidad tanto de conocimiento por la Brigada de Salvamento Minero como de aprovechamiento del uso de las instalaciones ya existentes del pozo Santiago, ya que las destrezas mineras se adquieren con la práctica, siendo necesario el entrenamiento en condiciones reales y no en entornos recreados. Esto abriría oportunidades para la colaboración global y posicionaría a Asturias como referente en formación de rescate a nivel internacional, hecho que, por cierto, se corroboró con la celebración exitosa en el pozo Santiago del primer Congreso internacional de Seguridad en Espacios Confinados y Obras Subterráneas, contando con la participación de expertos nacionales e internacionales, instituciones, empresas, organismos públicos y cuerpos y fuerzas de seguridad. Las conclusiones del congreso avalaron y resaltaron la idoneidad y polivalencia de las instalaciones del pozo Santiago. Por lo tanto, se trata de un proyecto con vocación internacional que se asienta en la capacidad de los trabajadores de la minería y de las instalaciones del Grupo Hunosa y que tiene como finalidad compensar el impacto del cierre de los pozos mineros, aprovechando y haciendo posible la transferencia de conocimiento de la Brigada Central de Salvamento Minero en los rescates y trabajos en espacios confinados.

(Continúa su intervención en bable). Desde el Gobierno del Principado de Asturias se está apostando por estas instalaciones, por este entorno, que permite la coexistencia de diferentes proyectos, como el de desarrollo de un equipamiento de altas prestaciones que posicionaría a Asturias en investigación espacial. En vista de la reutilización del pozo Santiago para fines innovadores, y con el objetivo de mantenerlo en operativa, es deseable la instalación de un proyecto como el centro de rescate para que este pueda trabajar en una operativa real.

Señorías, quiero agradecer públicamente el papel que ha jugado el Sindicato de Obreros Mineros de Asturias, SOMA-FITAG-UGT, en esta iniciativa y en el desarrollo de este proyecto. Van a permitirme que termine haciendo más las palabras que pronunció su secretario general, José Luis Alperi, en el homenaje a Manuel Llana, acto al que acudí este pasado domingo en Mieres, en las que pedía el apoyo de todos los grupos parlamentarios, porque las cuencas mineras necesitan proyectos, y no sería justo ni con las comarcas ni con las gentes jugar al interés cortoplacista de la situación política actual. Y, además, yo quiero añadir que espero que el Grupo Parlamentario Popular no aproveche esta iniciativa para hablar mal de Asturias o de temáticas que no tengan que ver con ella. Señorías, insisto, el impulso de este proyecto representa una gran oportunidad de futuro para Aller y para el conjunto de las comarcas mineras, porque contribuye también de manera muy notable a la reactivación económica, a la creación de empleo, a la lucha contra la despoblación y al impulso de una transición justa, y en esto Asturias tiene mucho que decir. Por ello, les pido su apoyo.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor diputado.

A esta proposición no de ley no se han presentado enmiendas, o sea, que acto seguido pasamos a la fijación de posición.

Por el Grupo Parlamentario SUMAR, tiene la palabra la señora Esther Gil de Reboleño.

La señora **GIL DE REBOLEÑO LASTORTRES:** Buenas tardes, señorías.

Aunque esta iniciativa se refiera de manera muy específica a Asturias, creo que buena parte de los territorios del Estado pueden verse reflejados en su contenido, no solo por lo que propone, sino por el contexto en el que se enmarca. La desindustrialización forzosa que tanto sufrimiento social causó en Asturias y que puso en pie de guerra a las cuencas mineras, respaldadas por la mayor parte de la sociedad, también es un proceso que conocemos en mi tierra, Cádiz, y lo conocemos bajo numerosos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 64

28 de febrero de 2024

Pág. 10

eufemismos. Se habló de modernización, de adaptación, de redimensión. Al proceso en su conjunto se le dio en llamar reconversión industrial, cuando en realidad lo que vivía Asturias, como vivió Cádiz y tantos otros territorios de tradición fabril y de arraigo del movimiento obrero de nuestra geografía, fue una reconversión salvaje, tal y como la apodaron los trabajadores de los astilleros de la bahía de Cádiz, protagonistas de una resistencia que conocen bien, desgraciadamente bien, los trabajadores de los astilleros de Gijón.

Pero el colofón de esta historia no fue simplemente la pérdida de empleo y la destrucción de buena parte de la capacidad productiva de territorios que habían sido el motor económico del país, fue un proceso de nuevo engañoso, de nuevo lleno de promesas incumplidas, de reconstrucción tras la catástrofe, de recuperación de la actividad y de la atracción del empleo de calidad. Sin embargo, pese a la afluencia de fondos estatales y comunitarios, la realidad es que las personas que se dejaron la espalda trabajando para sacar adelante este país pusieron el esfuerzo, y no solo les dejaron las migajas, sino suelos baldíos, sociedades estructuradas y sobre todo un legado de varias generaciones de talento y conocimiento desaprovechados. Ese es uno de los motivos por los que recibimos con agrado esta propuesta.

Me parece especialmente reseñable que se mencione la posibilidad de transferir el conocimiento de la Brigada Central de Salvamento Minero al centro nacional de entrenamiento y rescate. Es un hermoso homenaje a la honorable historia del movimiento minero que la experiencia de salvar a compañeros en incendios en túneles angostos o en derrumbes pueda servir para entrenar a gente especializada en salvar vidas. También encontramos positivo que se dé un paso más en la protección del patrimonio industrial y en la preservación del legado histórico y social de las cuencas mineras, algo fundamental para rehabilitar los espacios y lugares de memoria del movimiento obrero y de su lucha, fundamental para que podamos hablar de una democracia de carácter social. Por último, no quiero dejar de celebrar cualquier iniciativa que plantee la creación de empleo en los territorios de tradición industrial. Por todo ello, mi grupo parlamentario votará a favor de esta iniciativa.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora diputada.

Ahora tiene la palabra el diputado José María Figaredo por el Grupo Parlamentario VOX.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Muchas gracias, señora presidente.

Estamos tratando la iniciativa del Partido Socialista Obrero Español que trata sobre el pozo Santiago que está en Aller, en Caborana, como muchos sabrán, y propone que se dedique para entrenar a equipos de rescate. No se entiende muy bien, si el Partido Socialista Obrero Español, que gobierna en Asturias desde la anterior legislatura y que gobierna en España desde la anterior legislatura, considera que esto debería hacerse, ¿por qué no lo hizo antes? ¿Por qué traen esta iniciativa en forma de proposición no de ley a la Comisión de Industria, que es una medida sin carácter legislativo, y no lo implementan desde sus gobiernos, controlados con mayoría absoluta en Asturias o en España? ¿Por qué vienen aquí a hacer florituras y a fingir que se preocupan por la minería? Porque aquí es donde viene la cuestión.

El interviniente del Partido Socialista cuela en su intervención que es para compensar el impacto de los cierres mineros. Esto es lo que pretenden. Lo cierto, y para quien nos escuche y no lo sepa, es que en el concejo de Aller hace veinte años había entre diez mil y veinte mil personas, dependiendo de la época del año, que vivían directamente de la minería o de los trabajos adyacentes a la minería. A día de hoy, la mayor empresa del concejo de Aller es el Ayuntamiento de Aller por número de empleos. La situación del concejo de Aller es extrapolable prácticamente al resto de Asturias, y quien firmó los cierres de la minería y de la industria, que afectaron al concejo de Aller y a tantos otros concejos de Asturias, fue el Partido Socialista. Tanto es así que, en diciembre del año 2018, recién estrenado el Gobierno del Partido Socialista, firman la ley de cierre de la minería. Ustedes, el Partido Socialista, fueron quienes firmaron la sentencia de muerte de la minería y de la industria en España, y si Asturias hace treinta años era una de las regiones de España en la que más empleo había y en las que el salario medio era más alto de España, por su culpa y por su gestión, porque son quienes están gobernando en Asturias desde entonces, se encuentra ahora en la miseria. En el concejo de Aller ya no hay trabajo para nuestros jóvenes, en el Valle del Caudal tampoco hay trabajo para nuestros jóvenes, en el Valle del Nalón tampoco lo hay, y ustedes son los culpables de desindustrializar Asturias y de cerrar la minería. Y aunque la anterior interviniente venga y nos diga que esto es un honorable homenaje...

La señora **PRESIDENTA**: Tiene que ir terminando.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 64

28 de febrero de 2024

Pág. 11

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Los trabajadores de España y nuestra industria no quieren homenajes, quieren trabajo, eso es lo que hace falta, y quieren una coyuntura y un marco político que les permitan seguir trabajando, que es precisamente lo que ustedes, socialistas, están impidiendo destruyendo la industria, destruyendo la minería, y por supuesto la agricultura, la pesca, etcétera, porque son ustedes, en definitiva, enemigos del empleo y amigos del subsidio...

La señora **PRESIDENTA**: Perdón, señor diputado, se le ha acabado el tiempo.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: ..., que es a lo que nos están conduciendo. Muchísimas gracias, señora presidenta. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

Acto seguido, y por tiempo de tres minutos, tiene la palabra, por el Grupo Popular, la señora Llamazares.

La señora **LLAMAZARES DOMINGO**: Gracias, presidenta.

En primer lugar, el señor García Morís me ha alterado el orden en el que iba a hacer mi intervención. El Partido Popular nunca habla mal de Asturias y nunca habla mal de España. **(Aplausos)**. Tengo que decirle que eso no es lo mismo que tener que hablar de la mala gestión del Partido Socialista para Asturias y para España, por hacer una aclaración así para empezar.

Por supuesto que nosotros vamos a aprobar esta PNL que presentan hoy aquí, a la vez que les felicitamos por traerla, porque esta PNL la presentó a modo de moción el Partido Popular en Asturias, concretamente los concejales del Ayuntamiento de Aller, en el año 2019. No sé si le va a parecer mal que le diga que el Partido Socialista la rechazó, luego ya la hizo suya, por supuesto, y la había presentado el Partido Popular en el concejo de Aller como una iniciativa que había presentado el SOMA. Por supuesto que nosotros también estamos de acuerdo y conformes con el orgullo que se siente en Asturias por la Brigada de Salvamento Minero, que tiene un gran reconocimiento en todo el país, y no cabe duda de que sería una buena iniciativa este centro nacional de salvamento y rescate. De todas formas, no estoy muy de acuerdo en todas estas propuestas que dicen que esta iniciativa posicionaría a Asturias a nivel internacional. Tienen mucha costumbre ustedes, los socialistas en Asturias, cada vez que tienen una iniciativa o proponen una, sea suya o no, que casi nunca lo es, de hablar de posicionar Asturias, y lamentablemente a Asturias la han borrado del mapa prácticamente.

Dice su iniciativa que es para contribuir a impulsar soluciones y proyectos que garanticen el desarrollo de las comarcas mineras y la creación de empleo y frenar la despoblación mediante la promoción de un desarrollo territorial equilibrado. Esto, señor García Morís, se lo han cargado ya desde el inicio de la gestión de los fondos mineros. Tengo que decirle que en Asturias hasta el año 2012 llegaron más de 6000 millones de euros, que precisamente venían a paliar esas consecuencias de los cierres de los pozos mineros, esas consecuencias del trabajo, del empleo o de la cantidad de empleados que en Asturias se perdían desde la minería. No se ha hecho nada, y volvemos en el año 2024 a decir que en Asturias necesitamos rescatar, necesitamos una reconversión industrial, necesitamos llevar a cabo actuaciones y necesitamos que papá Estado nos vuelva a subvencionar todo lo que ustedes han despilfarrado durante este tiempo. Entenderá que esto no es hablar mal de Asturias, es hablar de una gestión de despilfarro incalculable del Partido Socialista en Asturias a lo largo de todos los años que llevan allí de Gobierno.

Yo he leído lo que nos han facilitado de este plan de empresa de Hunosa del que nos estaba hablando y no habla para nada...

La señora **PRESIDENTA**: Tiene que ir terminando.

La señora **LLAMAZARES DOMINGO**: No habla para nada de todo esto, pero lo que sí le puedo decir es que Hunosa en el año 2003 ya había presentado una posible cesión del pozo Santiago para desarrollar un proyecto conjunto con el Principado y la Universidad de Oviedo. Esto está firmado en el año 2023. De hecho, tiene nombre este protocolo, que es el Tech-LAB hUnO. No sé si lo conocen. El consejero de Innovación se empeña, como usted bien sabe, en hacer presentaciones diversas de lo que va a hacer con los pozos, como si trabajar con los pozos o reconvertirlos fuese gratuito.

La señora **PRESIDENTA**: Señoría, debe ir terminando, por favor.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 64

28 de febrero de 2024

Pág. 12

La señora **LLAMAZARES DOMINGO**: Por tanto, vamos a aprobar esta PNL, como le dije al inicio de mi intervención, pero lo que tenemos que hacer una y mil veces es criticar la gestión que ustedes, el Partido Socialista, a nivel central, del Gobierno central, y a nivel del Principado de Asturias han hecho con esos fondos mineros, que lógicamente acabaron en corrupción... **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Señoría, ha agotado su tiempo. Gracias.

— PARA INSTAR AL GOBIERNO A SOLICITAR A LA UNESCO LA DECLARACIÓN DEL 6 DE JUNIO COMO EL DÍA MUNDIAL DE LAS CUEVAS Y DEL MUNDO SUBTERRÁNEO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/000262).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al siguiente punto del orden del día, el punto 4. PNL del Grupo Parlamentario Socialista para instar al Gobierno a solicitar a la Unesco la declaración del 6 de junio como el día mundial de las cuevas y del mundo subterráneo. Para ello, tiene la palabra por un tiempo de siete minutos la señora Dolores Corujo.

La señora **CORUJO BERRIEL**: Muchas gracias, presidenta.

Desde tiempos prehistóricos, la especie humana ha mantenido una relación muy íntima con las cuevas, las simas, las galerías y en general con el mundo subterráneo. En esos tiempos remotos las cuevas fueron utilizadas como refugio ante las inclemencias del tiempo y también ante el ataque de depredadores o de enemigos, también acogieron en sus paredes las primeras manifestaciones artísticas, y en ellas se produjeron los primeros enterramientos, con lo que conservan el testimonio del nacimiento del pensamiento simbólico. Hoy, fruto de esa intensa relación entre la especie humana y las cuevas, y quizá por el recuerdo atávico que las acompaña, siguen conservando esa magia y en muchos casos se han convertido en auténticos polos de atracción para desarrollar actividades bien culturales o bien de ocio, y suponiendo también en muchos casos un atractivo turístico de extraordinaria importancia.

Por otra parte, la localización, como saben, de la mayoría de ellas se encuentra en los entornos rurales, y esto representa una auténtica oportunidad para las poblaciones de ese entorno, contribuyendo a generar un empleo cualificado en zonas con muy poca capacidad de generar oportunidades laborales, no solo por las actividades que se puedan desarrollar en ellas, sino también por la actividad inducida en ámbitos como la restauración o el ámbito alojativo.

En cuanto al origen de las cuevas, la formación responde a fenómenos muy diversos. Así, podemos encontrarnos cuevas ocasionadas por la actividad volcánica, que dejan coladas de lava, burbujas e, incluso, tubos que, en algunos casos, llegan a penetrar en el mar.

En oposición a la violencia explosiva del volcán, la paciente infiltración del agua en rocas calizas ha dado lugar a complejas y espectaculares formaciones kársticas compuestas de dolinas, cuevas, sumideros y sifones de kilómetros y kilómetros de extensión. Igualmente, podemos encontrarnos con cuevas originadas también por la erosión incesante del mar o producto de la actividad de los glaciares.

En todo caso, señorías, se trata de formaciones naturales de extraordinario valor porque contribuyen a una puerta abierta al estudio y también al conocimiento de los procesos geológicos que las han ocasionado, también con el enorme valor añadido de albergar en su interior formaciones, en ocasiones, de extraordinaria belleza, que son sencillamente inexistentes en la superficie: las cuevas, los tubos, las simas... Tan pronto nos alejamos unos pocos metros de su acceso, constituyen un mundo aparte por sus condiciones ambientales, y albergan en su interior una multitud de especies que han ido evolucionando para adaptarse a condiciones que, en muchísimas ocasiones, son extremas y que se dan precisamente en su interior. Tan intenso es ese proceso de adaptación, que llegamos a encontrarnos con especies que tan solo se encuentran y se desarrollan en una cueva concreta, no siendo sorprendente todavía que, hasta la fecha, se descubran y se sigan descubriendo nuevas especies.

Por último, su aislamiento y los propios procesos de formación hacen que encierren en su interior el registro de las variaciones que ha ido experimentando el clima a lo largo de procesos de cientos de miles de años, siendo fundamentales estos para el estudio paleoclimático.

Señorías, el valor de las cuevas y, en general, del mundo subterráneo es excepcional. Son auténticas aulas, y quienes las visitan adquieren conocimientos valiosísimos de nuestra propia historia, de nuestra propia identidad, al tiempo que conocen de manera enormemente didáctica los procesos geológicos que han ido conformando y también la riqueza biológica que se acoge en su interior. Son capaces, como les decía, de diversificar y también de dinamizar la economía de los lugares en los que se enclava, mediante

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 64

28 de febrero de 2024

Pág. 13

actividades o bien turísticas o culturales y, también, de investigación, susceptibles a desarrollarse siempre de manera sostenible. Tenemos las cuevas de la cornisa cantábrica que, como saben, fueron declaradas Patrimonio Mundial. También tenemos la cueva del Risco Caído, Patrimonio de la Humanidad, en la isla de Gran Canaria; la cueva del Viento, en Tenerife; las cuevas que también nos encontramos en toda la geografía peninsular, en el País Vasco, en Baleares, en Asturias...

Permítanme que en esta última parte de mi intervención cite, fundamentando el apoyo de la argumentación que he dado en la defensa de esta proposición no de ley, un ejemplo que me parece absolutamente pragmático y paradigmático. La cueva de Los Verdes está situada en la isla de Lanzarote y sirvió de refugio a la población aborigen frente a las incursiones piratas procedentes de las costas africanas desde la Edad Media. Junto a los Jameos del Agua, forma parte de un tubo volcánico que termina bajo el mar, conocido como el túnel de la Atlántida. Ambas formaciones subterráneas fueron acondicionadas por el cabildo, convirtiéndose en una pieza clave de identidad de la isla, también como un producto turístico, además de generar, como he venido diciendo, empleo de calidad y proporcionar importantes ingresos en la economía insular. Albergan en su interior un nutrido conjunto de instrumentos científicos que han proporcionado datos de extraordinario valor al CSID y, especialmente, a la comunidad científica internacional.

Voy a hacer hincapié en una especial incidencia, el caso del Instituto de Riesgos Naturales de la República Popular China. Señorías, creo sinceramente que tenemos motivos más que suficientes para respaldar en el Congreso de los Diputados que se inste al Gobierno para impulsar y promover, ante la Unesco, el día 6 de junio como el día mundial de las cuevas y del mundo subterráneo, como vía fundamental para la preservación y también para la divulgación de la importancia a nivel global y permitir el desarrollo de las zonas rurales de nuestro país, la generación de empleo, la actividad económica, la investigación, la ciencia, la protección de nuestros recursos y entornos naturales, generando siempre y asegurando la correcta explotación de las cavidades.

Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora diputada.

A esta proposición no de ley no se han presentado enmiendas. Por tanto, pasamos a la fijación de posiciones, por un tiempo de tres minutos. El diputado Alberto Rodríguez Almeida, del Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra.

El señor **RODRÍGUEZ ALMEIDA**: ¿No es de menor a mayor?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra, si la quiere utilizar.

El señor **RODRÍGUEZ ALMEIDA**: El Reglamento establece un orden, señora presidente, y entiendo que está sometida usted a ese Reglamento. Si hay un turno de intervención que se debe establecer de menor a mayor, permita a este diputado, con todo el respeto que me merece quien preside...

La señora **PRESIDENTA**: 'Señora o señoría diputada' —lo que usted quiera llamarse—, tiene la palabra por un tiempo de tres minutos el Grupo Parlamentario VOX. Después va el Grupo Parlamentario Popular, que creo que tiene más representación que el Grupo Parlamentario VOX.

Ha perdido ya casi medio minuto para su intervención y, por lo tanto, le rogaría que se ciñera al tiempo que le queda para fijar posición.

El señor **RODRÍGUEZ ALMEIDA**: Señora presidente, protesto en cuanto que estaba hablando de una cuestión de orden y no de la intervención. Y pido amparo a la Mesa, porque aquí hay compañeros que espero que tengan el decoro de defender los derechos que asisten a los diputados de esta Comisión y entiendan que una cuestión de orden se debate fuera del tiempo de la intervención.

La señora **PRESIDENTA**: He parado el tiempo. Cuando es una cuestión de orden, se debate fuera del tiempo, pero es que usted no tenía la razón. Por tanto, no era una cuestión de orden, era una opinión personal suya y no por eso debe tener más tiempo.

El señor **RODRÍGUEZ ALMEIDA**: Habría bastado con que explicase que los otros grupos no han pedido turno de intervención y sería así de sencillo. Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 64

28 de febrero de 2024

Pág. 14

El Grupo Parlamentario Socialista ha traído a debate y votación en esta sesión de la Comisión de Industria y Turismo una iniciativa que, tal y como indica el último párrafo de su exposición de motivos, se ajusta a la Agenda 2030, precisamente en estos días en los que los agricultores españoles y de toda Europa han salido a la calle para protestar contra la Agenda 2030, que les lleva a la ruina, obligándonos a perder la capacidad de generación de alimentos y condenándonos a la dependencia de países terceros, que se enriquecen vendiéndonos sus productos del campo, que en nada cumplen con la Agenda 2030 que hemos impuesto a nuestro sector primario.

Mariano Rajoy firmó para España este programa de la ONU en 2015 y el lema de esta Agenda 2030 es 'no tendrás nada y serás feliz'. Estamos ante un programa de expropiación de alcance mundial, pero no solo de bienes, derechos y recursos naturales, que pasan a estar colectivizados según los ideales del marxismo clásico en su reformulación tardía ecofeminista. También sufrimos una expropiación de principios y valores, el patriotismo frente al globalismo, la libertad para transformar el esfuerzo personal en propiedad privada, la opción de defender la vida y la verdad, frente al relativismo moral de las nuevas sectas fanático-climáticas. La Agenda 2030 predica la abolición de la soberanía nacional y la confiscación del patrimonio material y espiritual de los ciudadanos. Se trata de implantar un nuevo orden mundial en beneficio del colectivismo y la tiranía en nuevo formato. Frente a ese proyecto liberticida y antinacional, VOX presenta la Agenda España, un programa de regeneración para devolver la esperanza a los españoles.

Por lo tanto, señorías, los diputados de VOX votaremos en contra de esta iniciativa que el autor declara inspirada en la Agenda 2030, contra la que damos la batalla cultural en el ámbito político e ideológico, que ahora combatimos en la Comisión de Industria y Turismo del Congreso de los Diputados y, en la calle, apoyando a nuestros agricultores, ganaderos y pescadores.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor diputado.

Ahora tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular y por tiempo de tres minutos, don José Manuel Velasco.

El señor **VELASCO RETAMOSA**: Gracias, señora presidenta.

Les anticipo que, si bien en este grupo pensamos que esta es una iniciativa que nos parece positiva, sin embargo, nos vemos obligados a hacer ciertas apreciaciones y consideraciones a cómo se trae a esta Comisión. En principio, señora Corujo, pareciera una iniciativa propia del Grupo Socialista, y en su exposición y en su defensa así lo ha confirmado por cómo la plantea. Parece una consideración y una iniciativa que tiene mucho de propio y poco de ajeno. En realidad, la celebración del día que están pidiendo, el 6 de junio, como día internacional de la declaración de las cuevas y del mundo subterráneo, es algo que se viene haciendo desde 2017 en muchos Estados y es celebrado por muchas asociaciones que usted no ha mencionado aquí, en su intervención. En este sentido, hubiese estado bien que hubiese hecho referencia, por ejemplo, a ACTE, la Asociación Española de Cuevas Turísticas, que lo lleva promocionando desde hace años.

En segundo lugar, hay una falta de seriedad en su planteamiento, porque no hacen referencia alguna al proceso Unesco ni a las directrices que desde esta organización internacional se consideran para realizar este tipo de reconocimientos. Se echa de menos, si han leído un poco el proceso de declaración de estos días internacionales, que no hagan referencia a la Resolución de 1980/67 de Unesco, donde se establecen las directrices para hacer una solicitud de ese tipo y donde, efectivamente, ustedes deberían haber basado la redacción de su proposición no de ley. Además, se hace referencia en la PNL a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 —que, efectivamente, la ONU tiene en cuenta para considerar todo este tipo de celebraciones— pero, curiosamente, se olvidan del Objetivo 6, que es el de tener agua potable para el mundo, a pesar, eso sí, de que en su PNL dicen que el 25 % del agua potable está en este tipo de cavidades. Yo creo que hubiese sido apropiado incluir en la PNL el objetivo número 6.

Además, hay una falta de seriedad en el planteamiento. Incluyen datos desordenados en un relato poco riguroso —permítame que se lo diga—, donde mezclan definiciones, estado de situación y fines. Hacen suyos datos que no son suyos. Yo creo que hay determinados datos que necesitan una referencia. Si ustedes hablan de que el 25 % del agua dulce procede de este tipo de cavidades, yo creo que deberían haber hecho referencia al proyecto Karst —si lo conocen—, que es donde se ha hecho esta estimación. O, por ejemplo, utilizan una sola vez la palabra patrimonio. Esto es complicado, porque, claro, este tipo de bienes, para que me entienda, son bienes patrimoniales; bien porque han sido, como usted ha dicho,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 64

28 de febrero de 2024

Pág. 15

residencia de humanos en épocas prehistóricas, bien porque son bienes patrimoniales naturales —formaciones naturales—, o bien porque son bienes de patrimonio histórico industrial, como las minas que efectivamente usted tampoco ha mencionado.

También hablan en su moción de responsabilidad y de que tenemos la necesidad y la obligación de tomar medidas. Yo le pregunto qué ha hecho el PSOE en el Gobierno en los últimos años. ¿Qué medidas presupuestarias ha tomado? ¿Qué medidas de protección ha tomado para este tipo de patrimonio? ¿Qué medidas de promoción ha llevado a cabo para este tipo de patrimonio? Tuvieron una oportunidad, por ejemplo, en la Ley 42/2007, y así se intentó por el Grupo Popular, y no se incluyó nada en referencia a este tipo de bienes patrimoniales.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene que ir terminando.

El señor **VELASCO RETAMOSA**: Claro.

Señora Corujo, proteger y promocionar este patrimonio es apoyar el turismo y el turismo rural, pero se requiere algo más que hacer una PNL como esta. Mientras el Grupo Popular propone un PERTE eficaz para el sector, ustedes proponen una PNL como esta que, con todos mis respetos y teniendo en cuenta que es una cosa importante que se declare este día como día internacional, falta o carece de seriedad porque no es proactiva con las cosas o con los elementos que el sector necesita. Se requiere necesidad en la gestión de este tipo de bienes.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene que ir terminando, por favor.

El señor **VELASCO RETAMOSA**: Se requiere seriedad en la gestión de este tipo de iniciativas y lo que tiene que hacer el Partido Socialista es trabajar en los recursos y en la regulación de este sector.

Gracias, señora presidenta. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor diputado.

— PARA APOYAR A LA INDUSTRIA ELECTROINTENSIVA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000299).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al punto quinto del orden del día, una PNL, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para apoyar a la industria electrointensiva.

Tiene el turno de palabra, por siete minutos, el señor Francisco Conde, del Grupo Popular.

El señor **CONDE LÓPEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, coincidirán conmigo en que la industria electrointensiva en este país es un sector estratégico que genera empleo de calidad y empleo estable, en que es una industria que tiene como particularidad el enorme coste energético —hasta el 50 % de los costes de las empresas— y en que es una industria que estos últimos años se ha visto muy penalizada, no solo por el incremento del precio eléctrico, sino por la falta de una política activa que dé respuesta a sus necesidades. Como saben, son empresas que operan en mercados globalizados y, por lo tanto, el precio eléctrico es absolutamente determinante. La realidad es que la escalada de precios de la electricidad y del gas en España les ha llevado a una pérdida de competitividad, que se ha traducido de forma concreta en recortes en la producción e incluso en la deslocalización de la producción hacia otros países, y hay casos concretos. Tenemos casos concretos en España, como es Alcoa, en la Mariña lucense, que hoy está amenazada por un posible cierre —y les aseguro que la incertidumbre es desoladora—; ArcelorMittal en Asturias, que ha decidido no acometer la inversión prevista, aun con una ayuda concedida de 450 millones de euros; o empresas como Ferroglobe, en Cantabria y en Galicia, que han tenido que desviar la producción a otros países precisamente por el coste energético. Esta es la realidad que tenemos y les puedo asegurar que es muy poco esperanzadora para el empleo y para los trabajadores.

Pero hablemos de costes. Los datos son concluyentes. El precio final que tienen que asumir las empresas electrointensivas en España es tres veces superior al que tienen que asumir las empresas francesas o alemanas. Esta misma semana el precio en España marca 50 euros el megavatio frente a un coste de 15 euros el megavatio en Francia y 17 euros el megavatio en Alemania. ¿Y cuáles son las medidas de las que se ha arropado la industria electrointensiva en Europa? Fundamentalmente, como saben, la ayuda de compensación por costes indirectos es la más relevante, y ahí hay una normativa

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 64

28 de febrero de 2024

Pág. 16

europea que permite que los Estados miembros puedan dedicar el 25 % de ayuda sobre los ingresos de los derechos de CO₂. ¿Qué está haciendo España? Autolimitarse y, sobre todo, autolimitar y limitar a la industria, porque se ha puesto dos límites: uno legal y otro político. El legal es que ha limitado los ingresos dedicados a estas empresas al 25 %, cuando la normativa, la directiva comunitaria, permite incluso de una forma razonada que se pueda ampliar ese 25 %. El segundo límite es el más preocupante y es un límite político. El porcentaje de ayuda que el Gobierno ha decidido dedicar en los presupuestos generales del Estado a estas industrias se ha situado siempre significativamente por debajo del límite máximo que permiten la normativa comunitaria y la ley de cambio climático; una decisión exclusivamente política que tiene nombre y apellidos, y es el Gobierno socialista y de coalición. Me explico. En los dos últimos años el Gobierno decidió dedicar tan solo 244 millones de euros en los presupuestos generales. Señorías, esto supuso en el año 2022 un 9,8 % del total de ingresos de derecho a CO₂. Frente al 25 % que permite el marco comunitario, eso supone 377 millones de euros menos de lo permitido por Europa. En el año 2023, donde la recaudación de CO₂ fue de 3231 millones de euros, el porcentaje fue del 7,5 %, 564 millones de euros menos de lo permitido.

Parece lógico concluir que con este Gobierno la política industrial siempre ha ido de más a menos, lo cual, permítanme que les diga, es francamente preocupante. ¿Y qué pasa este año? Que el ministro de Industria y Turismo vino a esta Comisión a anunciar que la dotación que se iba a presupuestar en el año 2024 sería de 300 millones de euros. El ministro no dio el dato de que la recaudación por derechos de emisión ascendió a 3584 millones de euros, señorías, un 44 % más que la misma cantidad recaudada en el año 2021. Eso supone que son 596 millones de euros menos de lo que permite el marco comunitario. Por eso les digo que con este Gobierno la industria ha invertido la lógica evolutiva y va de más a menos.

Lo mismo con el Estatuto de Consumidores Electrointensivos, que la ministra de Industria se comprometió en esta sede parlamentaria a reformar y que después de un año sigue exactamente igual, con una dotación exigua de 86 millones de euros en el año 2023. ¿Qué están haciendo otros países? Dedicar el máximo de ayudas que les permite Europa, así de sencillo; lo está haciendo Alemania y lo está haciendo Francia y, por eso, en Alemania y en Francia los precios son tres veces más baratos. La política energética de este país, lamentablemente, es un no al empleo, un no a la captación de inversiones y un no a la competitividad de nuestras empresas y de la industria electrointensiva.

Señorías, el Gobierno sigue siendo incapaz de establecer un precio eléctrico estable y competitivo, después de tres años en los que se aprobó ese tan esperado y anunciado real decreto por el que se regula el Estatuto de Consumidores Electrointensivos. Por eso, estamos presentando esta proposición no de ley. Lo que estamos pidiendo es que el Gobierno dedique a ese 25 % de los ingresos de CO₂ que permite el marco comunitario y que están aplicando otros países. Pedimos igualdad de condiciones para la industria electrointensiva de España, con respecto a Francia y Alemania. Un precio estable y competitivo supondría dedicar en los presupuestos generales del Estado la dotación de 896 millones de euros que, insisto, es lo que permite la directiva comunitaria. Le pediríamos al Gobierno que se dejaran de decisiones políticas y que se centraran en las empresas y en los miles de familias que dependen de ella y, por lo tanto, que hicieran una política útil precisamente para apoyar a la empresa electrointensiva. Dotemos de estabilidad al sistema, garanticemos a nuestras empresas un marco energético que se pueda mantener a largo plazo y busquemos que las empresas puedan apostar por España.

Si ustedes no quieren esta industria, díganlo, que lo diga la ministra de Transición, que lo diga el ministro de Industria, pero díganse a los trabajadores y a las familias y, por favor, no les engañen. El Partido Popular está aquí con el objetivo de ser útil y, por lo tanto, de no politizar un tema que solo tiene un damnificado, que son las familias; las familias de los quinientos trabajadores de la planta de Alcoa, en San Cibrao, igual que las familias de los más de mil trabajadores de la planta de Arcelor, en Asturias. Todas se sienten hoy amenazadas, agobiadas y desamparadas por un gobierno que no tiene en su agenda la industria, y que lo hace a sabiendas de que estamos hablando de un sector estratégico, como es el sector del aluminio.

Finalizo. Les aseguro que el Grupo Parlamentario Popular estará, como siempre, en la solución, y la solución solo pasa por un precio eléctrico competitivo y estable. Eso es lo que puede permitir que empresas como Arcelor acometan sus inversiones, que empresas como Alcoa asuman los compromisos que adquirió con los trabajadores, y, por eso, les pedimos que apoyen esta iniciativa, que es una iniciativa pensada en el empleo, en la industria y en el futuro de miles de familias que están esperando una decisión política del Gobierno, para que incorpore el marco comunitario al marco de ayudas a las empresas electrointensivas. **(Aplausos).**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 64

28 de febrero de 2024

Pág. 17

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

A esta proposición no de ley se han presentado enmiendas. Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Néstor Rego, por un tiempo de cinco minutos.

El señor **REGO CANDAMIL**: (Realiza su intervención en gallego)¹.

La señora **PRESIDENTA**: Perdona un segundito, señor Rego.

Como no había pedido la traducción simultánea, usted puede continuar como quiera, pero las compañeras que están tomando notas no lo pueden hacer. Usted puede continuar hablando como quiera, pero yo se lo advierto porque no va a constar en el *Diario de Sesiones*.

El señor **REGO CANDAMIL**: (Continúa interviniendo en gallego)².

La señora **PRESIDENTA**: Si quiere volver a empezar, le doy el tiempo para volver a empezar y puede elegir cómo lo quiere hacer. Solamente le he advertido de lo que nos está sucediendo.

El señor **REGO CANDAMIL**: Grazas, señora presidenta.

Inicio la intervención destacando, como decía, diciendo que... (Continúa su intervención en gallego)³.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Señora presidenta, ¿es que el interviniente continúa en gallego y el acuerdo de la Mesa no lo permite!

La señora **PRESIDENTA**: Por favor, no interrumpa, no está en el uso de la palabra.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Es que es un acuerdo de la Mesa, es que no es una cuestión de que conste o no en el *Diario de Sesiones*. La señora presidenta y la Mesa saben que se aprobó un acuerdo por la Mesa de la Cámara interpretando la modificación del Reglamento...

La señora **PRESIDENTA**: No tiene la palabra, señor Figaredo.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: ... que establecía que para intervenir en los idiomas cooficiales se debían notificar con cuarenta y ocho horas y aportar el discurso por escrito, y no se ha hecho. No se ha hecho esto y se están vulnerando los derechos del resto de los diputados.

La señora **PRESIDENTA**: Señor diputado, no tiene la palabra.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: ¡No, es que se están vulnerando nuestros derechos!

La señora **PRESIDENTA**: Le llamo al orden. No tiene la palabra. No tiene la palabra, señor Figaredo.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Repito: no es porque conste o no conste en el *Diario de Sesiones*, es que se están vulnerando los derechos de los diputados.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Figaredo, ya lo ha dicho; ya nos lo ha explicado. No tiene la palabra.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Exijo que la Mesa de la Comisión cumpla con lo que la Mesa del Congreso ha establecido, y la Mesa del Congreso, la cual está dirigida por el Partido Socialista, aquí presente, ha establecido...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Figaredo, no está aquí para exigir. No tiene la palabra. Ya ha expuesto...

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Es que no es cuestión de tener o no tener la palabra. Señora presidenta, se están vulnerando mis derechos. (Una señora diputada: ¡Es que no estás en el uso de la palabra!). No es cuestión de tener la palabra o no, ¿es que se están vulnerando mis derechos y los derechos de tres millones de españoles! (El señor Rego Candamil: ¡Hay que ver este señor! ¡Qué maleducado!—Rumores).

¹ En aplicación del punto Tercero.7 del Acuerdo de la Mesa del Congreso de los Diputados relativo al régimen lingüístico de los debates en los órganos parlamentarios.

² *Idem.*

³ *Idem.*

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 64

28 de febrero de 2024

Pág. 18

La señora **PRESIDENTA**: Le vuelvo a llamar al orden, señor Figaredo, por favor. Por segunda vez le llamo al orden.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Las veces que usted quiera.

La señora **PRESIDENTA**: Pues por tercera vez le llamo al orden, por favor.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: La Mesa del Congreso ha establecido una interpretación concreta.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Figaredo, tiene que abandonar la sala.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Deme usted amparo, deme usted amparo.

La señora **PRESIDENTA**: No, no le doy amparo. Tiene que abandonar la sala.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Están vulnerándose mis derechos y los de todos los españoles, puesto que se está vulnerando de forma flagrante un acuerdo de la Mesa del Congreso y usted no lo está haciendo respetar.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene que abandonar la sala porque usted está vulnerando los derechos de los demás diputados. Por favor...

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Yo no voy a abandonar hasta que usted no dé amparo al acuerdo de la Mesa. **(Una señora diputada: ¡Se tiene que acatar la decisión de la presidenta!— Rumores).**

La señora **PRESIDENTA**: Pues se suspende la sesión. **(Protestas).**

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Consulten ustedes a la Mesa del Congreso qué fue exactamente lo que se estableció.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Figaredo, no tiene la palabra. **(Una señora diputada: ¡Ha faltado a la autoridad de la Presidencia!—Rumores y protestas).**

El señor **REGO CANDAMIL**: Señora presidenta, una cuestión de orden.

La señora **PRESIDENTA**: Les ruego nos disculpe, señor Néstor Rego. Déjenos terminar.

El señor **REGO CANDAMIL**: Es una cuestión de orden. **(Continúa su intervención en gallego)**⁴.

La señora **PRESIDENTA**: Señor diputado, tiene toda la razón, pero lo que nos atañe aquí es que he llamado al orden tres veces a un diputado y no ha hecho caso a la Mesa. **(Rumores y protestas).** Le ruego al señor diputado que abandone la Comisión.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Cuando usted interprete, señora presidente, el acuerdo de la Mesa...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Figaredo, ¡no tiene la palabra! **(Rumores).**
Señor Néstor Rego, si quiere continuar, tiene la palabra.

El señor **REGO CANDAMIL**: **(Termina su intervención en gallego)**⁵.

La señora **PRESIDENTA**: Para defender la enmienda, tiene la palabra la señora Esther Gil de Reboleño, por el Grupo SUMAR.
Gracias.

La señora **GIL DE REBOLEÑO LASTORTRES**: Señora presidenta, permítame un comentario. Usted es la máxima autoridad aquí. Ha dicho que se suspendía la sesión o que este señor abandonaba la sala.

⁴ *Idem*

⁵ *Idem.*

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 64

28 de febrero de 2024

Pág. 19

No podemos continuar en esta circunstancia; si no, esto se desmonta. Usted ha tomado una decisión y hay que cumplirla; si no, no hay respeto a la Mesa ni a nada.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: La Mesa del Congreso...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Figaredo, ¿no tiene la palabra! No sé si lo puede entender. ¿No tiene la palabra!

La señora **GIL DE REBOLEÑO LASTORTRES**: ¿No tiene la palabra! Es que a lo mejor no entiende el castellano tampoco.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: La Mesa del Congreso...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Figaredo, ¿no tiene la palabra!

La señora **GIL DE REBOLEÑO LASTORTRES**: En el uso de sus facultades como presidenta de la Mesa de la Comisión, usted ha tomado una decisión y este señor tiene que abandonar la sala.

El señor **RODRÍGUEZ ALMEIDA**: No es cierto, porque no se ha cumplido la literalidad del artículo 104 del Reglamento de la Cámara. ¿No se ha cumplido!

La señora **MALDONADO LÓPEZ**: Presidenta, si me da la palabra, pido una reunión de portavoces de cinco minutos para tomar una decisión. Creo que es lo más lógico en una situación como la que hay ahora mismo. **(Rumores y protestas)**.

La señora **PRESIDENTA**: Suspendemos la sesión cinco minutos para reunirnos Mesa y portavoces. **(Pausa)**.

POSPOSICIÓN DEL DEBATE CORRESPONDIENTE AL SIGUIENTE PUNTO:

— DEBATE Y VOTACIÓN DE LAS SIGUIENTES PROPOSICIONES NO DE LEY:

- **RELATIVA A LA ARTICULACIÓN URGENTE DE UN PROYECTO ESTRATÉGICO PARA LA RECUPERACIÓN Y TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA (PERTE) PARA LA INDUSTRIA TURÍSTICA ESPAÑOLA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000304).**

La señora **PRESIDENTA**: Se reanuda la sesión.

La sesión se va a dar por suspendida por falta de respeto del Grupo Parlamentario VOX hacia la Mesa y hacia la Presidencia. Las PNL que hoy se han debatido las volveremos a debatir otro día.

Perdonen las molestias y agradezcan a sus compañeros el respeto a la Mesa y a las instituciones. **(Aplausos)**.

Se suspende la sesión a las cinco y cuarenta minutos de la tarde.